

SABINE COUNTY PUBLIC NOTICE

Policy of Nondiscrimination on the Basis of Handicapped Status

Sabine County does not discriminate on the basis of handicapped status in the admission or access to, or employment in, its program or activities. Charles Watson, County Judge has been designated to coordinate compliance with the nondiscrimination requirements contained in the Department of Housing and Urban Development's (HUD) regulations implementing Section 504 (24CFR Part 8. dated June 2, 1988.)

Equal Employment Opportunity Statement

Sabine County does not discriminate on the basis of color, national origin, sex, religion, age and handicapped status in employment or the provision of services.

Sabine County has adopted compliance and grievance procedures regarding its Texas Community Development Block Grant Programs. The procedures outline the steps for a citizen to follow if they wish to file a written complaint about proposed TXCDBG activities. Sabine County will make every effort to respond fully to such complaints within ten (10) working days. Citizens may obtain a copy of these written procedures at the County Court House, office of the County Judge between the hours of 8:00 a.m. and 4:00 p.m. Monday through Friday. Citizens may also request the procedures be mailed to them by calling the office of the County Judge at (409) 787-3543.

SABINE CONDADO AVISO PÚBLICO

Política de no discriminación por motivo de incapacidad física

Condado de Sabine no discrimina sobre la base de la condición de minusválido en la admisión o acceso a, o empleo en sus programas o actividades. Charles Watson, Juez del Condado ha sido designada para coordinar el cumplimiento de los requisitos de no discriminación contenidas en el reglamento del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD) de aplicación la Sección 504 (24CFR Parte 8. Fecha 2 de junio de 1988.)

Declaración de Igualdad de Oportunidades en el Empleo

Condado de Sabine no discrimina sobre la base de color, origen nacional, sexo, religión, edad y estado discapacitados en el empleo o en la prestación de los servicios.

Condado de Sabine ha adoptado procedimientos de cumplimiento y quejas con respecto a sus programas de desarrollo del Bloque de Subvenciones de la Comunidad de Texas. Los procedimientos que se describen los pasos para un ciudadano a seguir si desean presentar una queja por escrito sobre las actividades TXCDBG propuestas. Condado de Sabine hará todo lo posible para responder plenamente a las reclamaciones en un plazo de diez (10) días hábiles. Los ciudadanos pueden obtener una copia de estos procedimientos escritos en el Palacio de Justicia del Condado, la oficina del juez del condado entre las horas de 8:00 am y 4:00 pm de lunes a viernes. Los ciudadanos también pueden solicitar los procedimientos se enviarán por correo a ellos llamando a la oficina del Juez del Condado al (409) 787-3543.